

Entendiendo la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás
Comité de Practicantes de Que Ningún Niño Se Quede Atrás
Agosto del 2007

2

Historia

1965-2002

- El Presidente Lyndon B. Johnson firma el Decreto para la Educación Primaria y Secundaria, 1965
- El Decreto Mejorando las Escuelas de América se firmó como ley en 1994
- Que Ningún Niño Se Quede Atrás fue firmado como ley, 2002
 - Reautorizó el Decreto para la Educación Primaria y Secundaria de 1965
 - Proporciona subvenciones a los estados para programas educativos

3

¿Cuál es el propósito de la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás?

Cerrar la brecha en el rendimiento académico por medio de:

- responsabilidad
- flexibilidad
- opciones para los padres
- reformas basadas en la investigación

4

Requiere que los estados hagan lo siguiente...

- Demostrar para el año escolar 2013-14 que todos los alumnos han cumplido con la definición del estado de ser académicamente “competentes”
- Publicar los informes del distrito escolar.
- Examinar al 95% de los alumnos sobre la lectura y las matemáticas.
- Contar con maestros “altamente calificados” en las materias académicas básicas.
- Permitir que los padres de alumnos en escuelas de desempeño bajo crónico los transfieran a una escuela de mejor desempeño.
- Establecer un calendario para cuando los alumnos serán competentes en inglés.

5

Requiere que las escuelas y los distritos hagan lo siguiente ...

- Alcanzar el Progreso Anual Adecuado para mover a los alumnos hacia la competencia académica
- Crear planes de mejoramiento si no alcanzan el Progreso Anual Adecuado
- Contratar a maestros altamente calificados
- Ser monitoreados por la agencia educativa estatal
- Presentar regularmente a la comunidad informes sobre todos los programas
- Trabajar con los padres para mejorar la realización estudiantil

6

Progreso Anual Adecuado

- Mide el rendimiento de las escuelas, distritos y estados

- Mide:
 - La tasa de participación en el sistema estatal de asesoramiento (CSAP)
 - Desempeño académico
 - Tasa de graduación

7

Progreso Anual Adecuado

- Requiere la separación de los datos de realización en distintos grupos:
 - Angloamericanos
 - Indígenas americanos
 - Asiáticos
 - Hispanos
 - Negros
 - Estudiantes con dominio limitado del inglés
 - Desventajados económicamente
 - Estudiantes discapacitados
- Requiere que cada grupo alcance las metas estatales en cuanto a la lectura y a las matemáticas

8

Si una escuela no alcanza el Progreso Anual Adecuado...

- Si una escuela recibe fondos del Título I y no alcanza el Progreso Anual Adecuado por dos años consecutivos, es identificada como una escuela que necesita mejorar y:
 - Debe elaborar un Plan para el Mejoramiento Escolar.
 - Debe usar los fondos del Título I para proporcionar transporte para los alumnos a otra escuela de desempeño más alto en el distrito, si es posible.
- Si la escuela no alcanza el Progreso Anual Adecuado el tercer año, debe proporcionar servicios educativos suplementarios para los alumnos de bajo desempeño de bajos ingresos.

9

Si el distrito no alcanza el Progreso Anual Adecuado...

- Si un distrito recibe fondos del Título I y no alcanza el Progreso Anual Adecuado por dos años consecutivos, es identificado como distrito que necesita mejorar y:
 - Debe apartar el 10% de los fondos del Título I para el desarrollo profesional
 - Debe entregarles a los padres una carta de aviso de parte del Departamento de Educación de Colorado
 - Razones por ser identificado como distrito que necesita mejorar
 - Cómo pueden participar los padres
 - Las acciones que el Departamento de Educación de Colorado y el distrito piensan tomar para mejorar las áreas en las cuales no se alcanzó el Progreso Anual Adecuado
 - Debe elaborar un plan de mejoramiento

10

De acuerdo a la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás, un maestro altamente

calificado:

- Está certificado y/o licenciado por el estado
- Tiene un título universitario de un instituto de cuatro años
- Ha demostrado competencia en cada materia académica básica que enseña.

11

Monitoreo (CFIRS)

Colorado Federal Integrated Review System

(Sistema de Colorado para la Revisión Federal Integrada)

- El Departamento de Educación de Colorado es requerido por ley monitorear todos los distritos que reciben fondos federales para asegurarse de que cumplan con los reglamentos federales.
- El Departamento de Educación de Colorado monitorea:
 - Visitas en las escuelas en los distritos seleccionados cada año
 - Revisiones constantes durante el año en los salones de clase de todos los distritos
 - Todos los programas que reciben fondos del Título
 - Requisitos programáticos y fiscales

12

Informe Anual al Público

- Requiere un informe anual sobre:
 - Datos de asesoramiento, incluyendo CSAP* y CSAPA**
 - Datos de responsabilidad, incluyendo el Progreso Anual Adecuado de todos los grupos
 - Datos sobre la calidad de los maestros, incluyendo la certificación y licenciatura
 - Otros datos:
 - Asistencia
 - Graduación
 - Datos del distrito sobre el asesoramiento
 - Evidencia de un ambiente de aprendizaje seguro y cortés

*Colorado Student Assessment Program (Programa de Colorado para el asesoramiento estudiantil)

**Colorado Student Assessment Program Alternate (Alternativa al programa de Colorado para el asesoramiento estudiantil)

13

Para recibir fondos federales

Los distritos escolares:

- Aceptan o rehúsan los fondos de cada programa del Título para los cuales califican
- Llenan el Single Assurance Form (Formulario Individual de Garantía)
- Presentan una solicitud consolidada, incluyendo un plan sobre cómo se gastarán los fondos del Título, el cual debe ser aprobado por el Departamento de Educación de Colorado
- Presentan un presupuesto de acuerdo a la solicitud aprobada, el cual debe ser aprobado por el Departamento de Educación de Colorado

14

Responsabilidades de la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás por parte de la Mesa Directiva de Educación

- Aceptar, rehusar y asignar fondos para cada programa
- Nombrar a una persona como el “Representante Autorizado” de los fondos
- Aprobar la Solicitud Consolidada, incluyendo el plan para cada programa
- Revisar los fondos federales como parte de la auditoría general del distrito

15

Responsabilidades de la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás por parte del Superintendente

- Supervisar la preparación de la Solicitud Consolidada, incluyendo la planificación para todos los fondos federales
- Asegurar el cumplimiento con todos los requisitos, incluyendo la colección de todos los datos y documentos requeridos
- Asegurar que la mesa directiva haya nombrado a un representante autorizado para asegurar que los fondos federales se gasten de acuerdo a los reglamentos y al plan aprobado
- Compartir los resultados de la evaluación del programa

16

Responsabilidades Principales de la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás

- Participar en la elaboración de los planes para la Solicitud Consolidada
- Asegurar que los alumnos en riesgo de no alcanzar las normas reciban los servicios suplementarios de enseñanza y que estén progresando hacia la competencia
- Asegurar que se implemente el plan a lo largo de las escuelas tal y como fue escrito si el programa es para todas las escuelas
- Asegurar que los servicios del Título I sean suplementarios
- Mantener la documentación y datos requeridos

17

Metas de los programas del Título de la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás

- Rendimiento académico
- Habilidad de lectura
- Desarrollo profesional
- Enseñanza de ciencia y matemáticas
- Práctica educativa tecnológicamente integrada
- Aprender inglés
- Seguridad
- Participación de los padres
- Reforma general

18

Título IA – Mejorando el rendimiento académico de los alumnos discapacitados

- El programa federal es el más grande que apoya la educación primaria y secundaria
- Basado en los niveles de pobreza, pero todos los alumnos pueden beneficiarse

- El propósito es proporcionar ayuda *suplementaria* para los alumnos en riesgo de no alcanzar las normas académicas
- Los programas deben reunir los requisitos de un programa *a lo largo de las escuelas* o de un programa de ayuda específica

19

Título I-D – Programas de prevención e intervención para niños abandonados, delincuentes o en riesgo

Tiene el propósito de:

- Proporcionar a estos niños los servicios que necesitan para la transición exitosa de una institución a la escuela o al empleo
- Prevenir que los jóvenes en riesgo abandonen la escuela, y proporcionarles a los que la han abandonado, a niños y jóvenes regresando de instituciones penales y a niños y jóvenes delincuentes o abandonados, un sistema de apoyo para asegurar su educación (Sección 1401 de Que Ningún Niño Se quede Atrás)

20

Título I-C – Programa para la educación de migrantes

Tiene el propósito de:

- Apoyar los programas educativos completos y de alta calidad de los niños migrantes para reducir la interrupción educativa y otros problemas que resulten de repetidas mudanzas
- Asegurar que los niños migrantes que se mudan entre estados no sean penalizados de ninguna manera debido a desigualdades del currículum entre los estados, requisitos de graduación, normas de contenido académico y de rendimiento académico estudiantil
- Asegurar que los niños migrantes sean provistos de los servicios educativos apropiados (incluyendo servicios de apoyo) para sus necesidades especiales en una forma coordinada y eficiente
- Asegurar que los niños migrantes reciban las oportunidades plenas y apropiadas para alcanzar las mismas normas de contenido académico y de rendimiento académico estudiantil que se espera de todos los niños
- Diseñar programas para ayudar a los niños migrantes a superar las interrupciones educativas, obstáculos culturales y de idioma, aislamiento social, problemas médicos y otros factores que inhiben su habilidad de rendir en la escuela, y programas para prepararlos en la transición exitosa a la educación avanzada o al empleo
- Asegurar que los niños migrantes se beneficien de las reformas sistémicas estatales y locales

(Título, Parte C Guías No-reguladoras, octubre del 2003)

21

Título IIA – Preparación, Capacitación y Reclutamiento

Maestros y Directores de Alta Calidad

Tiene el propósito de:

- Aumentar la realización académica estudiantil mejorando la calidad de los maestros y directores
- Proporcionar fondos a los distritos escolares para:

- mejorar la capacitación y desarrollo
- ayudar a los maestros a estar altamente calificados
- crear incentivos para que los maestros más eficaces enseñen en las escuelas más problemáticas
- contratar a nuevos educadores
- retener a educadores altamente calificados

22

Título IID – Aumentar la educación por medio de la tecnología

Tiene el propósito de:

- Mejorar el rendimiento académico usando la tecnología
- Requiere la integración de un currículum tecnológico y el desarrollo profesional

23

Título III – Enseñanza del idioma para inmigrantes y alumnos con dominio limitado del inglés

- Proporciona fondos para la enseñanza del inglés a niños y jóvenes con dominio limitado del inglés
- Proporciona fondos a los distritos de acuerdo al número de niños y jóvenes con dominio limitado del inglés e inmigrantes
- Incluye requisitos específicos de asesoramiento
- Incluye el requisito de avisos a los padres

24

Título IV – Escuelas seguras y libres de drogas

- Apoya programas locales para la prevención de drogas y violencia en las escuelas primarias y secundarias
- Apoya programas locales para la intervención temprana y rehabilitación
- Programas locales deben cumplir con los “Principios de Eficacia” del Título IV. (Requiere el asesoramiento de necesidades y las prácticas basadas en la investigación.)

25

Título V A – Programas Innovadores

Tiene el propósito de:

- Aumentar la realización académica estudiantil y mejorar la calidad de la educación para todos los alumnos
- Puede ser utilizado para iniciativas de reforma escolar, programas de prevención, programas de alfabetización, desarrollo profesional y en una variedad de maneras
- El propósito es usar los fondos para iniciar prácticas innovadoras en las escuelas y distritos

26

Título VI B – Iniciativa Educativa Rural

Tiene el propósito de:

- Ayudar a los distritos rurales que podrían carecer de personal y recursos para competir para subvenciones federales y que suelen recibir subvenciones en cantidades demasiado

pequeñas para realizar su propósito eficazmente

27

Participación de los padres

Sección 1118

- Mientras que los títulos de Que Ningún Niño Se Quede Atrás requieren la participación de los padres, Título I, Parte A, Sección 1118 describe en detalle la forma en que los distritos y las escuelas deben involucrar **significativamente** a los padres en sus programas
- Los cinco componentes principales de esta ley son:

(c) Política de Participación

(d) Responsabilidad Compartida

(e) Aumentar la Capacidad de Participación

(f) Accesibilidad

(h) Repaso (evaluación)

28

(C) Política de Participación

• Convocar a una reunión anual para explicarles a los padres:

- La política de la escuela sobre la participación
- La habilidad de la escuela de proporcionar un currículum de alta calidad
- Asesoramientos estatales, es decir: Colorado Student Assessment Program (Programa de Colorado para el asesoramiento estudiantil), Colorado English Language Assessment (Asesoramiento de Colorado del inglés)
- School Accountability Report (SAR) (Informe sobre la responsabilidad de la escuela)
- Progreso Anual Adecuado

29

(C) Política de Participación

- Involucra a los padres en la planificación, repaso y mejoramiento de programas que incluyen la política de la participación de los padres y el desarrollo del plan de programas a lo largo de las escuelas.

30

(D) Responsabilidad Compartida

- Cada escuela del Título I elaborará con los padres un pacto entre la escuela y los padres y convocará por lo menos a una conferencia entre padres y maestros para hablar sobre el pacto y su relación con el rendimiento estudiantil.
- El pacto trata los siguientes puntos:
 - Los padres, personal escolar y alumnos comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil
 - La responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículum de alta calidad
 - La importancia de la comunicación entre los padres y los maestros
 - Los padres tienen acceso razonable al personal, y oportunidades para trabajar como voluntarios y/u observar el salón de clase de su hijo.

31

(E) Aumentar la Capacidad de Participación

- Ayudar a los padres a entender las normas estatales del contenido académico y cómo se asesoran las normas para demostrar la competencia.
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su realización académica.
- Capacitar al personal sobre el provecho de la participación de los padres y cómo comunicarse eficazmente con ellos.
- Coordinar e integrar los programas para la participación de los padres y actividades con otras organizaciones tales como Head Start, Parents as Teachers, etc.

32

(F) Accesibilidad

- Proporcionar a todos los padres la plena oportunidad de participar, incluyendo a los padres que hablan poco inglés y a los discapacitados.
- Proporcionar materiales y capacitación para los padres en el idioma que usan en casa, hasta donde sea posible.

33

(h) Repaso

- Una Agencia Estatal de Educación debe repasar el plan y programa del distrito para la participación de los padres para asegurarse de que cumplan con los requisitos de esta sección

34

Fondos

- Si el distrito escolar recibe más de \$500,000 por año del Título I, 1% de los fondos otorgados deben suplementar los esfuerzos para la participación de los padres

35

Resumen

- Asesoramiento de TODOS los alumnos
- Responsabilidad por TODOS los alumnos
- Informes públicos de TODAS las escuelas
- Más opciones para TODOS los padres
- Personal altamente calificado en TODAS las escuelas